

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA " CONSORCIO QUITO FLORES S.A." CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2011, PRESENTADO POR EL SEÑOR CARLOS TOAPANTA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas del estatuto social, a la ley de compañías, al reglamento que recoge los requisitos mínimos que deben tener el informe de comisario y a la gestión encomendada por parte de la empresa CONSORCIO QUITO FLORES S.A. al haberme designado Comisario, pongo a consideración de ustedes señores accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico del 2011.

Debo empezar manifestando que los estados financieros son de responsabilidad de CONSORCIO QUITO FLORES S.A., mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros a base de la revisión de sus registros.

El análisis se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, y normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por consiguiente, incluyó aquellas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoría que considere necesarios en las circunstancias.

Del análisis efectuado se determino que la Compañía CONSORCIO QUITO FLORES S.A., no tuvo actividad comercial durante el año 2011 solamente mantuvo ingresos por arriendo de la finca, en este periodo se procedió al pago de obligaciones a proveedores y a los empleados cesantes.

Considero que el examen ofrece una base razonable para mi opinión, por consiguiente, se estableció pruebas de los registros contables, revisión de libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas.

Con los antecedentes antes mencionados, en mi opinión los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2011, presentan razonablemente la real situación financiera de la empresa CONSORCIO QUITO FLORES S.A., por lo que recomiendo su aprobación.


Carlos Toapanta
COMISARIO

Quito, marzo 13 del 2012.